

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00520-00

Estando las diligencias pendientes de proveer sobre la admisión o rechazo de la solicitud de aprehensión y entrega del bien presentada por la sociedad FINANZAUTO S.A. en contra del señor CARLOS JULIO MORALES PARRA se advierte que mediante correo electrónico el apoderado de la citada entidad solicita la terminación de proceso, sin embargo, la misma se entiende como un retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 ibidem, por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

De otra parte y visto el anterior informe secretarial, deberá la secretaría tomar los correctivos necesarios tendientes a evitar que situaciones como la aquí acontecida, esto es, que no obstante que se presentan en oportunidad los memoriales, no se ingresan al despacho en los términos que establece el artículo 109 del C.G. del P.

Obsérvese que el memorial de subsanación de esta solicitud fue presentado oportunamente por el apoderado de la parte actora (en el mes de septiembre de 2020) y solo con ocasión de la petición de terminación de actuación allegada el día de ayer se percataron que el escrito de subsanación remitido por correo electrónico no había ingresado al despacho en su oportunidad legal.

Por secretaria obsérvese lo previsto en el inciso tercero de la norma aquí citada.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e3aeac59eb624538d81d0227ed450117dbcca8fbe69be3c43f63c37b325f821

Documento generado en 09/02/2021 06:11:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>